

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INFORME DE EJECUCION FINANCIERA RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

				INFORM	MACIÓN GENER	RAL DEL	CONVENIO					
Convenio N	Número:		389	de	2013	!						
Dbjeto		L		L i		<u> </u>						
CONSTITUI GRADUACI CONFLICTO ESTUDIOS ESPECIAL DE OTOR ORDENADO ATENCIÓN	JIR EL FONDO DE CIÓN EN EDUCACIÓ O ARMADO, CON EL S TÉCNICOS EN EL PARA LA ATENCIÓN RGAR CRÉDITOS EI DO POR LA LEY 144	ÓN SUPERIO L INSTITUTO E EXTERIOR - LY REPARACIO DUCATIVOS 48 DE 2011 ' PARACIÓN IN'	OR PARA LA COLOMBIANO —ICETEX- Y L IÓN INTEGRAL DE PREGRAL "POR LA CUA ITEGRAL A LA	POBLACIÓN DE CRÉDIT LA UNIDAD A LAS VÍCTII DO EN RES AL SE DICTA	N VÍCTIMA DEL TO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVA IMAS; CON EL FIN SPUESTA A LO AN MEDIDAS DE	Espacio para registro CORDIS						
ARMADO INTERNO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICI Suscriptor Instituto Colomb				CIONES" nbiano de Crédito Educativo y estudios to Ospina Pérez - ICETEX.			n el Exterior -	- Mariano NIT 899999035-7				
			I		IÓN DE LA EJEC		DEL CONVI	ENIO				
Fecha	de inicio:	31/05/2013		Fecha de terminación del Duración Total del Convenio (No. Días							1.675	
	Registro presupue	estal		Convenio: 40	02813	Calendario) Valor inicial del convenio (Paguros MEN)			9	33.484.267.627,00		
	PRORR			(Recursos MEN) ADICIONES SUSPENSIONES						•		
Convenio adicional No			Tiempo (días calendario)	Convenio adicional No.			/alor (\$)	Со	Convenio adicional No		Tiempo (días calendario)	
Adición N°3 Modificació					6 Adición N° 2 0 Adición N° 3		.484.000.000,00 .000.000.000,00					
				Adición N° 4			.420.252.624,00					
	<u> </u>				Adición N° 5 Adición N° 6		.581.359.899,00 .500.138.991,00					
				Adición N			.659.011.501,00					
				Adición N		\$ 5.	.775.145.940,00					
echa de term prórrogas:	ninación del Convenio inclu	iida las	31/12/2028		otal del Convenio de das las adiciones:	\$	102.904.176.582,0	Fecha de ter con la suspe		nvenio de acuerdo	N.A	
		<u>:</u>			MODIFICAC							
	Cláusula					Brev	ve descripcion	ı de la modi	ficación			
1	ADICION CLAUSULA PRIMERA. FIN	INALIDAD DEL FO	OUNC		ndo y los rubros a financia							
2	9 : :			Adicionar al convenio de cooperación 389 de 2013, la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.484.000.000,00)								
3	ADICION N°3			El plazo de vigencia del Convenio se prórroga hasta el 31 de dieciembre DE 2020 teniendo en cuenta la condonación de los créditos correspondientes a la convocatoria								
0	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA			Adicionar al Valor inicial del Convenio de cooperación No 380-2013, la suma, de OLINCE MIL MILLONES DE PESOS MICTE (\$15,000,000,000)								
4	4 CLAUSULA SEGUNDA. ADICION EN VALOR			Adicionar al Valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MICTE (\$15.000.000.000).								
5	5 ADICIÓN 4 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR			Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$10.420.252.624,00)								
				Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVA MILLOCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.581.359.899.00)								
ADICIÓN 6			Adicionar al	Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS								
				NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.500.138.991,00) Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS UN								
8 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR			LOR PESOS M/C	PESOS MCTE (\$2.659.011.501,00)								
				Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.775.145.940)								
10	MODICACIÓN N°12 CLAÚSULA PRÓRROGA DEL Prorrogar el plazo del convenio hasta el 31 de diciembre de 2028											
EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO												
	Informació	ón reportada ε	entre el périodo		1	/12/2020	AL	31/1	2/2020			
Recursos desembolsados por el MEN (1) \$33.484.267.627,00 Ejecución acumulada informe anterior (4) \$65.725.891.813,55												
	recursos desembolsado tes desembolsados po				69.419.908.955,00 102.904.176.582,00				forme(lcetex) (/ <u>6</u>)	\$ 36.593.535,00 \$ 283.182.864,89	
Otal Apo.	.es describologado p	JI CI IIILI A	John Chie		02.304.110.002,00		de recursos(7)		TOTTIC (TOCK)	<u> </u>	\$ 203.102.004,09	
SALDO CARTERA (SOLO PARA CONVENIOS \$ 36.2				Legalización a 6.212.840.358,27					sente informe	, (8)	\$ 66.045.668.213,44	
	ICETEX)	J.E 1210 10.00	Saldo pendiente por Legalizar (9)						\$ 36.858.508.368,56			
RENDIMIENTOS												
	Durante el periodo	ró rendimie	ntos:	SI	☑ NO		VALOR	{	\$ 139.697.981,56			
Total Rend	dimientos generados convenio	647.218.923,5	51 Rendimie	- 5	\$ 15.507.451	1.933,63	Rendimier	■	\$ 139.766.989,88			
	Convenio				Reintegra				por Reinte	grar		
					OBSERVA							
1. Existe una diferencia de \$8.500.427.561,79 entre el saldo contable pendiente por legalizar del presente informe y el saldo final del disponible reflejado en el estado de cuenta del ICETEX, la diferencia corresponden a los rendimientos generados en diciembre de 2020 que aún no han sido reportados por el ICETEX como reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional y los												
Intereses a	de céditos" \$15.731,68 r	más \$8.360.64	44.840,23 "Otros	ingresos", co	prrespondientes a tra	aslados de	saldos de otro	código cont	iable.			

27

) días del mes de

enero

Yorcefortallas

INTERVENTOR / SUPERVISOR

Nombre: Marcela Teresa Torres Harker

C.C.: 52.352.122

Cargo: Profesional Especializada
Dependencia: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Correo de contacto: <u>MaTorres@mineducacion.gov.co</u>

Original: Subdirección Financiera 1ra. Copia: Interventor /Supervisor

* Adjuntar una copia trimestralmente, con el informe parcial de Interventoría/ Supervisión: Carpeta de Convenio

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los

Código: GF-FT-05

V3

2021 .

de